



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Americanos de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312163
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Americanos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

La documentación aportada sobre el Máster Universitario en Estudios Americanos, código 4312163, de la Facultad de



Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla para la convocatoria 2013-2014 consiste en:

- I.- Memoria anual 2012-2013, con fecha 26/03/2014 y aprobación en Junta de Centro el 21/03/2014. Se recoge el Plan de mejora, formado por ocho objetivos y seis acciones de mejora, así como la identificación de nueve buenas prácticas.
- II.- Informe anual de la Comisión de garantía de calidad del título 2012-2013, con fecha 04-03-2014. La memoria y el informe se presentan en el modelo dispuesto por la Universidad de Sevilla.
- III.- Autoinforme de seguimiento, convocatoria 2013-2014, de acuerdo con el modelo de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

1. Sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Dado que se trata de un título con una larga y consolidada trayectoria, se valora positivamente este apartado, si bien se sugiere que el próximo autoinforme recoja la evolución histórica del título. En el documento actual se hace referencia a recomendaciones y acciones pasadas de las que no se aporta suficiente información (véase, por ejemplo, apartado 1.3 del autoinforme). Según el autoinforme, en algún momento se solicitó 'Modificar la memoria de verificación', aunque no queda aclarado en qué consistía esa modificación que finalmente fue rechazada por el área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla. Del mismo modo, en el documento de autoinforme, según el modelo de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se habla de dos itinerarios del máster, que en el documento propio de la Universidad de Sevilla no se identifican. Solo en el enunciado del objetivo n 4 (Incrementar el número de estudiantes procedentes de otras Universidades y el número de estudiantes en el itinerario de Sociedad y Cultura en Iberoamérica) se menciona uno de esos itinerarios, pero ese objetivo no se desarrolla posteriormente en las acciones del plan de mejora .

2. Sobre las revisiones periódicas del título.

La información proporcionada por el Informe anual da cuenta de la composición de diversas comisiones que tienen vinculación con el título. De esa misma información se desprende que ha habido reuniones de trabajo para la valoración de los datos y para elaborar las diversas memorias e informes. Sin embargo, no se proporciona dato alguno sobre las fechas de las reuniones, los asuntos tratados y las decisiones acordadas. Se recomienda que se incluyan estas noticias en un próximo informe y que se facilite el acceso a las actas de las reuniones mediante algún enlace en la web.

3. Sobre la implementación del sistema interno de garantía de calidad.

El SICG del centro y del título está funcionando correctamente y permite obtener la información necesaria sobre la marcha de la titulación.

3.2 INDICADORES

Mejorable

1. Sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA.

En el autoinforme complementario se da la tabla (págs. 12-13) con los datos relativos al curso 2012-2013, pero no se proporcionan los datos de años anteriores para poder comprobar la evolución del título, ni los datos relativos a otras titulaciones del centro y de la propia Universidad. Del análisis de los datos anuales se extraen tres puntos fuertes (tasa de éxito del título, tasa de éxito del TFM, y tasa de eficiencia), un punto débil (bajada en el número de alumnos de nuevo ingreso) y una propuesta de mejora (Articular mecanismos para publicitar el Título e incrementar con ello el número de estudiantes de nuevo ingreso).

2. Sobre los indicadores para los procedimientos establecidos en el SGCT.



El autoinforme complementario da los datos relativos a diez procedimientos, con sus respectivos indicadores. Desde el P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, hasta el P05: Evaluación de las prácticas externas, "P10: Difusión del título" y "P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones" se extraen regularmente fortalezas y debilidades, así como propuestas de mejora. Sin embargo, desde el P06: Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, hasta el P09: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título, no hay indicación de fortalezas, debilidades o planes de mejora.

Como en el caso de los indicadores CURSA, se omiten los datos relativos a otros años, así como los que permitan la comparación del título con otros de su centro y su Universidad.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

1. Recomendación: CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Informe: 05/05/2009

1. Sería recomendable que en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título hubiese un representante del PAS.

Atendida y resuelta. Según el autoinforme está presente un representante del PAS en la Comisión de GIC del Título.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. El informe de modificación de fecha 29/07/2011 no presenta recomendaciones que tratar en el seguimiento. Se indica que la universidad debe completar toda la información de la memoria en próximas solicitudes de modificación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

1. Recomendación: Proceso de implantación del título.

Informe: 06/03/2013

Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución, dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora.

Atendida.

El autoinforme del título indica que: A la vista de las recomendaciones de la AAC, la comisión de Garantía de Calidad del máster ha decidido hacer suyas dichas recomendaciones para el presente curso académico, para lo que se tiene previsto un calendario de reuniones trimestrales".

Los autoinformes no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de otras recomendaciones del informe de seguimiento emitido en la convocatoria 2011/2012.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Insuficiente

Se solicitan de nuevo modificaciones que no fueron aceptadas en el autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2011/2012:

1. Modificación: Extinguir asignatura "Los derechos de los pueblos indígenas americanos", correspondiente al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

Aunque es una asignatura optativa del Plan de estudios, debe justificarse su extinción, cuando se llevará a cabo y como afectará los estudiantes que la estén o hayan cursado en el plan de estudios. No se acepta.

2. Modificación: Asignatura de nueva implantación "La relaciones entre España, Europa e Iberoamericana en la Edad Contemporánea", correspondiente Departamento de Historia Contemporánea (sustituye a "Los derechos de los pueblos indígenas americanos").

No se presenta ficha o dirección web donde poder valorar la asignatura propuesta, número de créditos, contenidos, competencias, actividades formativas, etc... Se debe indicar cuando se llevará a cabo la implantación de esta asignatura. No se acepta.

3. Modificación: Cambio de denominación de la actual asignatura "La investigación americanista: la documentación en los diferentes archivos" pasará a denominarse "Recursos para la Investigación americanista".

Aceptada. Esta asignatura es obligatoria del plan de estudios, se deberá actualizar la información de la memoria en la aplicación del ministerio cuando el título solicite una nueva modificación.

4. Tras la aprobación de los planes de estudios de Grado en Historia, el Máster experimentó un cambio en su estructura, al organizarse en dos itinerarios o especialidades. "Historia de América", con 19 asignaturas optativas y "Sociedad y Cultura en Iberoamérica", con 18 optativas, compartiendo únicamente 2 asignaturas obligatorias de carácter metodológico, una asignatura optativa de Prácticas Externas y el TFM. Cambio que permitió una mayor especialización y una oferta más amplia de asignaturas.

Permitiendo que los alumnos puedan matricularse en un máximo de dos asignaturas optativas del itinerario que no están cursando. Se trata de la aumentar la optatividad sin incremento de créditos ni por ende de necesidades docentes, potenciando el carácter interdisciplinario del Máster.

No procede. Esta modificación ya fue aceptada en el informe de modificación de fecha 25/06/2011

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El autoinforme señala ocho objetivos: 1.- Articular mecanismos para publicitar el Título y mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso; 2- Aumentar el número de los programas y proyectos docentes publicados; 3- Mantener el grado de conocimiento del buzón electrónico EXPON@us; 4- Incrementar el número de estudiantes procedentes de otras Universidades y el número de estudiantes en el itinerario de Sociedad y Cultura en Iberoamérica; 5- Añadir más empresas con convenios para prácticas externas; 6- Renovar la página Web del Título; 7- Elaborar el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título; 8- Incrementar la participación de los agentes implicados, PDI, PAS y alumnos, en las encuestas de satisfacción. Los objetivos 6, 7 y 8 concuerdan con tres objetivos fijados también en otra titulación del centro.

Las acciones de mejora propuestas son solo seis, puesto que faltan por desarrollar mediante nuevas propuestas los objetivos 1 y 4, señalados anteriormente. Estas acciones de mejora tampoco corresponden en líneas generales con las "propuestas de mejora" identificadas en el informe. Estas propuestas son: 1- Articular mecanismos para publicitar el Título e incrementar con ello el número de estudiantes de nuevo ingreso; 2- Alcanzar el 100% de los programas y proyectos docentes publicados; 3- Incentivar el uso del Buzón Electrónico para quejas e incidencias; 4- Incrementar el número de estudiantes procedentes de otras Universidades y el número de estudiantes en el itinerario de Sociedad y Cultura en Iberoamérica; 5- Añadir más empresas con convenios para prácticas externas; 6- Renovar la web del título; 7- Elaboración del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título.



Por lo que se refiere a las 'Buenas prácticas' identificadas, hay que señalar que el autoinforme enumera nueve, de las cuales seis son comunes a otro máster del centro y tres (1, 2 y 3) son propias del máster 'Estudios Americanos'. Esas buenas prácticas propias del máster son esenciales para una futura buena valoración del título.

Una vez analizado el autoinforme de seguimiento del título Máster Universitario en Estudios Americanos de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1)- Elaborar un Reglamento de funcionamiento interno del máster del que no hay mención alguna en el autoinforme de seguimiento. En ese reglamento habrá de recogerse toda la normativa relativa a la asignación de tutores, de elaboración y defensa de TFM, de elaboración y publicación de guías y proyectos docentes, donde queden claramente fijados los criterios de evaluación, de coordinación de contenidos de materias para que no haya solapamientos o lagunas importantes, de un cronograma de actividades, de horarios y aulas, de uso de plataformas virtuales, de recepción y resolución de quejas, de cumplimentación de encuestas de satisfacción, etc. En él han de quedar recogidas por escrito y publicadas con anterioridad al período de matriculación todas las normas que regirán el buen funcionamiento del título.
- 2)- Redactar el informe de seguimiento haciendo una exposición diacrónica de la implantación del título. Se recomienda que en futuras elaboraciones del autoinforme del título el texto resultante sea un agregado de las versiones anteriores; es decir, que el último autoinforme proporcione los datos de cursos anteriores para así poder obtener una mejor perspectiva para la toma de decisiones por parte de la comisión académica del máster.
- 3)- Hacer accesibles las actas en alguna dirección web.
- 4)- Proporcionar los datos de años anteriores para poder comprobar la evolución del título, así como los actos relativos a otros títulos del centro y de la propia Universidad.
- 5)- Armonizar las acciones de mejora propuestas con los análisis de los datos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 1 de abril de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES